

Nº 487/SEC/21

Valparaíso, 12 de octubre de 2021.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Antigua y Barbuda sobre Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales”, hecho en la ciudad de St. John’s, el 20 de junio de 2016, correspondiente al Boletín Nº 14.143-10.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 16.528, de 28 de abril de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAROLINA GOIC BOROEVIC  
Presidenta (A) del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado